GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio, 23 de mayo de 2024.

Señores
TULIA APARICIO OSORIO
Propietaria Establecimiento de Comercio Dimensión Litografía & Suministros
Villavicencio

ASUNTO: ADJUDICACIÓN-ESESS-DMNC-037-2024

LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD", por medio de la subgerencia Administrativa y Logística, se realizó estudio de oportunidad y conveniencia con objeto de contratar "**SUMINISTRO DE PAPELERÍA IMPRESA PARA LOS 17 HOSPITALES LOCALES Y NIVEL CENTRAL DE LA ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCIÓN SALUD"**.

Acto seguido se adelantó la etapa precontractual, atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 003 de 2014 teniendo en cuenta la cuantía del contrato. Se realizaron dos invitaciones directas, no obstante, lo estipulado en el artículo 19 numeral 1 Literal b), modificado por el artículo 1 del Acuerdo 001 de 2015, el cual enuncia: ***"Directo de mínima cuantía – cuando el valor del contrato fuere igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes se contratará a precios de mercado, previa solicitud escrita de dos (2) invitaciones como mínimo".***

En respuesta a las invitaciones hechas por la E.S.E., se recibió propuesta por parte de **TULIA APARICIO OSORIO.** Realizado el cotejo del ofrecimiento recibido, con los estudios previos y el cotejo de los requisitos, arroja como resultado que la oferta recibida por parte de **TULIA APARICIO OSORIO** propietaria del establecimiento de comercio **Dimensión Litografía y Suministros** es la habilitada**,** por cuanto allegó los documentos correspondientes y cumple con cada uno de los requisitos, ajustándose a lo requerido tanto en el estudio de oportunidad y conveniencia como a los documentos solicitados mediante la invitación.

Por lo anterior resulta procedente comunicarle la aceptación de la correspondiente propuesta, no sin antes requerir del compromiso y responsabilidad en la ejecución del objeto contractual.

El valor del contrato adjudicado es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($65.000.000) por monto agotable.**

Gracias por su interés en trabajar conjuntamente con la ESE DEPARTAMENTAL "SOLUCION SALUD".

Cordialmente,

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ ORTIZ
Gerente

Proyectó:	Abogado Especializado Oficina Asesora Jurídica	Miryam Andrea Aguirre Martínez	
Revisó:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Robinson Gerney Garzón Riveros	